



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el próximo 15 de Octubre del corriente año el 60° aniversario de la creación del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, declarado como la "Capital Provincial del Deporte".

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE BOSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EZEQUIEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Tunes
Diputado
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Las tierras que actualmente conforman el partido de Tres de Febrero fueron habitadas por Querandíes y Pampas que establecieron sus chozas a orillas del Río Reconquista y de los arroyos Morón, Maldonado y Medrano.

La instalación del ferrocarril en 1876 contribuyó al asentamiento urbano de la zona. Apareció el tranvía rural, eléctrico a partir de 1908, que circulaba de Medrano y Corrientes hasta el pueblo de San Martín. Hasta finales del siglo XIX la única estación ferroviaria dentro del partido fue Caseros. A sus alrededores se asentaron oficinas administrativas, viviendas y comercios de importancia zonal. A comienzos del siglo XX se habilitaron nuevas estaciones ferroviarias que permitieron el desarrollo de otros núcleos urbanos residenciales y comerciales: Santos Lugares (1906), Ciudadela y Saenz Peña (1910).

Hasta la década del 30 el desarrollo de los asentamientos poblacionales fue regido esencialmente por la expansión del servicio ferroviario, como en todo el país, y del colectivo. Así comenzó el desarrollo de los asentamientos industriales y de viviendas en las zonas distantes de las estaciones ferroviarias.

En la urbanización tuvo una gran influencia los asentamientos militares en Campo de Mayo y Ciudadela a partir de 1901 y el Colegio Militar inaugurado en 1937 en El Palomar. El proceso culminó entre 1970 y 1972 con el fraccionamiento y loteo de las áreas vacantes ubicadas al noroeste: Loma Hermosa, El libertador, Churruca, Remedios de Escalada y 11 de Septiembre debieron someterse al conquistador.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el año 1958 el diputado Alfredo Longo, vecino de Caseros, presentó un proyecto relativo a la creación de un nuevo partido denominado "Caseros", integrado por las localidades de Santos Lugares, Ciudadela, Saenz Peña, El Palomar y Caseros, que hasta el momento pertenecían a Gral. San Martín. El 15 de Octubre de 1959 la ley 6.065 de la provincia de Buenos Aires creó el partido con el nombre de Tres de Febrero, comprendido entre la Av. Gral Paz, las vías del ferrocarril Urquiza, Triunvirato hasta el Río Reconquista, el Río Reconquista hasta Díaz Velez y desde esta hasta la Av. Gral Paz. El nombre de Tres de Febrero se debe a que en esa fecha del año 1852 se libró la Batalla de Caseros entre las fuerzas de Rosas y las de Urquiza.

La Municipalidad de Tres de Febrero comenzó su ejercicio económico financiero y con la prestación de servicios en general a partir del 1 de enero de 1960 en el edificio de la Av. San Martín, pasando posteriormente al edificio ubicado en la calle Lisandro Medina y Alberdi de Caseros.

En el año 1997 el distrito es declarado por la legislatura de la provincia de Buenos Aires como Capital Provincial del Deporte, por la infraestructura construida y la energía desplegada en el sector deportivo y también por las prácticas y eventos organizados, ello en la gestión de Hugo Omar Curto, quien nació el 22 de agosto de 1938, fue tesorero de la UOM en 1983, integrante de la CGT y de las 62 Organizaciones Peronistas en su región y a nivel nacional durante la Dictadura Militar. En 1983 logró presidir el Partido Justicialista de su distrito y fue el intendente histórico de Tres de Febrero, asumiendo este rol desde el año 1991, siendo reelecto hasta el año 2011, finalizando su gestión en el año 2015. En su



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

gestión, que duró 24 años de los 57 que tiene el distrito, se incorporaron 1.500.000 de metros cuadrados cubiertos al dominio municipal, dotándolo de casi el cien por cien de los servicios públicos necesarios.

La población de Tres de Febrero de acuerdo al Censo de octubre de 2010 ascendía a 340.071 habitantes. Es el 15° partido mas poblado de la provincia. La tasa global de fecundidad del partido es de 1,65 hijos por mujer. Según estimaciones del INDEC, la población de 65 años o mas correspondería al 14,15% del total y la de 60 años o mas, al 19,12% vislumbrándose una estructura poblacional envejecida. A su vez, la población entre 0 y 14 años, representa el 20,41% del total.

Este municipio es además cuna de diferentes personalidades de renombre y artistas de la talla de Ernesto Sábato, Gustavo Santaolalla, Alfredo Alcón, Alejandro Dolina, Graciela Borges, Estela Raval, y deportistas tales como Carlos Tevez, Jonas Gutierrez, Jose "Pepe" Balbi y Cesar Cuenca, campeón mundial súper ligero de la FIB.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado

H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALCENY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA FORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GOBOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.